

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 247 Martes 13 de octubre de 2009 Sec. V-B. Pág. 124728

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

34526 Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Fabricantes de Impermeabilizantes Asfálticos", (Depósito número 5088).

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado, de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 85379-12183-85343.

La Asamblea celebrada 25 de junio de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 4 y 12 de los estatutos de esta asociación.

El artículo 4 fija el nuevo domicilio social en la calle Velásquez, número 126, de la localidad de Madrid.

El Acta de la asamblea aparece suscrita por D.ª Nuria Lacaci Vázquez, en calidad de Secretaria, con el visto bueno del Presidente, D. José M.ª Sala Rovira.

Por lo que se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado, de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.ª Dolores Limón Tamés.

ID: A090072941-1